

## REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA ETF 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

# ACTA

### 1. INTRODUCCIÓN

La reunión del Consejo de Dirección de la ETF se celebra en Turín el 20 de noviembre de 2012, bajo la presidencia de Jan TRUSZCZYŃSKI, Director General de la DG Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Se da la bienvenida a una nueva miembro del Consejo de Portugal, Isilda FERNANDES. Asisten todos los expertos independientes designados por el Parlamento Europeo. Asisten asimismo los funcionarios de la Comisión Gerhard SCHUMANN-HITZLER (DG Ampliación), María Rosa DE PAOLIS (DG DEVCO), Joao Delgado (Jefe de Unidad, DG Educación y Cultura), Thomas BENDER (Jefe de Unidad, DG EMPL), Ana STAN (DG Educación y Cultura). Miriam BREWKA PINO representa al Servicio Europeo de Acción Exterior. En representación del Comité de Personal de la ETF asiste Pasqualino MARE.

No están representadas en la reunión Bélgica, Estonia, Francia, Grecia, los Países Bajos ni el Reino Unido, ni los observadores de Azerbaiyán, Turquía y Jordania.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejo de Dirección aprueba el orden del día sin modificaciones.

### 3. SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN ANTERIOR

#### i. Acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta de la reunión anterior, celebrada el 15 de junio de 2012.

#### ii. Seguimiento de acciones específicas y procedimientos escritos

**Shawn MENDES**, Director Adjunto de la Fundación, presenta las actuaciones llevadas a cabo como medidas de seguimiento de la reunión de junio de 2012:

- Actualizaciones del proyecto de Programa de Trabajo para 2013 a partir de las observaciones formuladas por los miembros del Consejo de Dirección con respecto a: i) los Programas de la Asociación Oriental; ii) la gestión de riesgos de la ETF y iii) la aclaración de la conexión entre el contexto político de la UE y las actividades promovidas por la ETF;

- El informe sobre la puesta en práctica de la decisión del Consejo de Dirección basada en las recomendaciones del grupo de trabajo sobre el análisis y la evaluación de los costes de gobernanza de la ETF se presentará el próximo año en la reunión del Consejo de noviembre de 2013;
- Se desarrolló con éxito un procedimiento escrito sobre el presupuesto rectificativo 2/2012: se inició el 11 de octubre de 2012 y concluyó el 17 de octubre de 2012.

## 4. PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2013

**Madlen SERBAN** y **Xavier MATHEU** presentan el segundo proyecto de Programa de Trabajo de la ETF, el cual toma en consideración las propuestas formuladas por el Consejo de Dirección en la reunión de trabajo del 11 de septiembre, el diálogo estructurado de la Comisión Europa del 2 de octubre y el dictamen de ésta del 8 de octubre.

Las modificaciones introducidas se refieren a: i) las actualizaciones de los presupuestos de los proyectos, del número de resultados y de las tablas de los presupuestos basados en actividades de conformidad con las solicitudes adicionales recibidas; ii) los cambios resultantes de las consultas interservicios de la Comisión Europea (Secretaría General (Legal) – denominación de instituciones y órganos; Servicio Europeo de Acción Exterior- referencia a la Comunicación de mayo de 2012 (aplicación de la PEV) y a las negociaciones sobre las áreas de libre comercio con Armenia, Georgia y la República de Moldavia; DG HOME – referencia a las políticas de la UE sobre migración y movilidad de trabajadores; DG EMPL – aumento de las inversiones en países de la Asociación Oriental).

La estructura del proyecto de Programa de Trabajo se mantiene como se propuso en junio: objetivos y prioridades temáticas en 2013, contexto político, contribución al desarrollo del capital humano, recursos, gobernanza y gestión.

Los supuestos para 2013 son que la subvención de la Comisión Europea será de 20 144 500 euros, que el número total de puestos será de 135 y que el personal equivalente a tiempo completo disponible será de 129,5. En estos supuestos se incluye el recorte del 1 % de personal decidido por la Comisión Europea.

Los objetivos principales de 2013 son los siguientes: reforzar el análisis global, basado en datos contrastados, de la reforma de la EFP en los países asociados a través del Proceso de Turín, reforzar la capacidad de los países asociados para crear y aplicar herramientas de formulación de políticas basadas en datos contrastados, mejorar los análisis y las previsiones del mercado de trabajo y ayudar a la revisión de los sistemas de educación y formación profesional desde esa perspectiva, apoyar el ciclo de programación de los instrumentos de política exterior de la UE y, cuando sea pertinente, la dimensión exterior de las políticas internas, divulgar información pertinente y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre la UE y los países asociados y entre los propios países asociados en el ámbito del desarrollo del capital humano.

Se programan para 2013 un total de 147 resultados, frente a los 144 previstos en el Marco Financiero Plurianual. Esto se debe a la introducción de dos nuevos proyectos, GEMM y FRAME. Las operaciones de la ETF se describen a escala regional y estatal. En cada país asociado, un plan de ejecución precisará el modo en que se realizarán esas operaciones una vez aprobado el Programa de Trabajo. Las operaciones de la ETF a escala nacional y regional se fundamentan en el Proceso de Turín, en el trabajo de la Fundación y en el diálogo con las partes interesadas en 2012. Sobre la base del análisis realizado para cada país asociado, los ámbitos políticos temáticos de apoyo prioritario contemplan los siguientes cinco criterios para cada país: i) prioridad en las relaciones exteriores de la Unión Europea y relación contractual; ii) prioridad en materia de

desarrollo del capital humano en las relaciones exteriores de la UE y a escala regional; iii) prioridad en el desarrollo del capital humano, según indican las estrategias y políticas nacionales documentadas y los recursos comprometidos; iv) compromiso de las partes interesadas en el desarrollo del capital humano indicado por su contribución y participación en las estrategias de reforma nacionales; y, v) participación de otros donantes en capital humano y cooperación con ellos para evitar solapamientos.

En lo que respecta a los proyectos regionales, la ETF tiene intención de dar seguimiento al proyecto de educación integradora en la región de la Ampliación y a las medidas de apoyo a las iniciativas regionales de la UE y al diálogo. A solicitud de la DG EAC y la DG ELARG, la ETF ejecutará un nuevo proyecto, FRAME, que apoya la mejora de estrategias globales de desarrollo del capital humano. En Europa Oriental, la ETF seguirá desarrollando las actividades incluidas en el proyecto regional de formación profesional continua, así como las relacionadas con las asociaciones de movilidad. En Asia Central, hará hincapié en la iniciativa de desarrollo escolar. En el Mediterráneo Meridional serán clave la dimensión regional de las cualificaciones sectoriales, la formación del espíritu empresarial y las competencias para las PYME: apoyo a la Carta euromediterránea, cooperación social y apoyo al diálogo político y al empleo de la Unión para el Mediterráneo. A solicitud de la DG EAC y la DG DEVCO, la ETF ejecutará también el proyecto Gobernanza para la Empleabilidad de los países Mediterráneos (GEMM).

Se exponen ejemplos de actividades a escala de país en Libia, Azerbaiyán, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Kazajstán.

La ETF prevé seguir elaborando cambios metodológicos para apoyar la formulación de políticas basadas en datos contrastados y la gestión del conocimiento mediante la consolidación de las redes Torinet en once países asociados y el fortalecimiento de la propia capacidad de la ETF para captar y recuperar los conocimientos generados a través de sus actividades.

Los resultados del Proceso de Turín 2012 serán debatidos por todos los países durante la conferencia corporativa que se organizará en mayo de 2013.

En lo que atañe al desarrollo de conocimientos especializados temáticos, las seis comunidades de prácticas que se mantienen al día de la evolución de la UE, los países asociados y el ámbito internacional mantienen y consolidan los conocimientos de la ETF, facilitan contenidos de apoyo a los proyectos regionales y nacionales de la Fundación y exploran nuevas áreas de trabajo que deban desarrollarse en los ámbitos siguientes: i) cualificaciones y calidad; ii) desarrollo regional y gobernanza; iii) desarrollo sostenible; iv) empleo y empleabilidad; v) inclusión social, y vi) formación del espíritu empresarial y competencias empresariales. Al mismo tiempo, continuarán los tres proyectos que desarrollan instrumentos metodológicos para el trabajo de los países en materia de: i) adecuación y previsión de competencias; ii) aprendizaje en diferentes contextos y iii) migración y competencias.

**Madlen SERBAN** presenta el proyecto GEMM, que trata de contribuir al aumento de la empleabilidad de los jóvenes y las mujeres a través de la mejora de la calidad y la relevancia de los sistemas de EFP en la región mediante la creación de capacidades de gobernanza de la EFP en diferentes partes interesadas tanto a escala nacional (sistema) como local. El proyecto busca el compromiso de dos grupos de destinatarios: i) en el plano de la formulación de políticas (nacional): responsables de las políticas de EFP, autoridades a cargo de la EFP, interlocutores sociales (empresarios y representantes de los trabajadores) y organizaciones de la sociedad civil; y ii) en el plano de los centros de EFP (locales/regionales): directores de centros (públicos y privados), consejos escolares (con inclusión de representantes de los profesores y los formadores) y, dependiendo de los proyectos pilotos, otras partes interesadas, como empresarios locales,

asociaciones de padres o de estudiantes, autoridades participantes en la EFP, etc. La gobernanza se abordará en relación con la financiación de la EFP y la garantía de calidad. Se motivará a las administraciones públicas e interlocutores sociales y se aumentará su capacidad para desempeñar un papel activo en la configuración de sistemas de EFP en asociación. La propuesta de la DG EAC y la DG DEVCO prevé una consignación presupuestaria adicional de 2 millones de euros para reforzar el impacto de las actividades de la ETF, que se ejecutarán de octubre de 2012 a marzo de 2016.

El proyecto FRAME (Mejora de las estrategias globales de desarrollo del capital humano en los países de la ampliación) ha surgido a solicitud de la DG ELARG y la DG EAC y tiene como meta favorecer el desarrollo de dichas estrategias en estrecha colaboración con las partes interesadas de siete países. Constituirá una importante iniciativa de la ETF durante dos años. La DG ELARG asignará 1,4 millones de euros adicionales. El proyecto: i) desarrollará un paquete global de instrumentos metodológicos para la previsión y la gestión de regímenes institucionales; ii) identificará una serie de indicadores para el seguimiento de la eficacia de las políticas; iii) reforzará las capacidades de los agentes nacionales para utilizar e integrar estos instrumentos en sus prácticas de formulación de políticas, y iv) proporcionará información a la DG ELARG para los documentos de estrategia del periodo 2014-20. La ETF se coordinará con otros actores estratégicos en la región, como el Consejo de Cooperación Regional.

Al igual que en años anteriores, el proyecto de Programa de Trabajo para 2013 se basa en prioridades. La ETF planifica y gestiona sus actividades con arreglo a un planteamiento basado en la presupuestación de cada una de esas actividades, con el fin de alcanzar sus objetivos y utilizar los recursos con eficacia. Fija un punto de referencia para realizar un seguimiento de los avances alcanzados durante el ejercicio mediante el uso de indicadores cuantitativos y cualitativos. Identifica los principales riesgos asociados a las actividades y los resultados al objeto de emprender las acciones oportunas para abordarlos. La planificación se realiza conforme a un principio de ordenación en sentido descendente, así como a un criterio multidimensional (geográfico, funcional y temático).

**Torben KORNBECH RASMUSSEN** (Dinamarca) pide detalles sobre las consecuencias de la solicitud de la DG HOME relativa a las políticas de migración. **Madlen SERBAN** explica que, según la concepción de la UE, la migración legal incluye una dimensión de competencias. En este contexto, la ETF desarrolla una serie de actividades en el marco de las asociaciones de movilidad para Armenia y la República de Moldavia y coopera con la Comisión Europea en acciones específicas, cuando se le solicitan, en Georgia, Marruecos o Túnez.

El Consejo de Dirección aprueba el Programa de Trabajo de la ETF para 2013 sin ninguna observación.

## 5. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ETF PARA 2013

**Alastair MACPHAIL** (ETF) presenta el proyecto de presupuesto para 2013 y explica que solo será definitivo una vez que se haya aprobado el presupuesto general de la UE. En caso de que sea necesario realizar cambios en la versión presentada, se solicitará la aprobación del Consejo de Dirección mediante procedimiento escrito.

No se ha aprobado el presupuesto general de la UE para el 2013 y la Comisión Europea presentará una nueva propuesta, manteniendo la misma asignación para la ETF.

El proyecto de presupuesto se basa en las orientaciones generales de la Comisión, que implican una congelación nominal de la subvención y un recorte del 1 % del personal (de 1 365 a 1 345) y

de los gastos de personal. La propuesta de la Comisión para el Marco Financiero Plurianual 2014-20 se basa en un recorte del 5 % del personal a lo largo de cinco años en todas las instituciones de la UE y otros órganos. Empezará a aplicarse en 2013.

El proyecto contempla el mantenimiento de subvención al nivel de los últimos años. Prevé un ligero incremento de los gastos de personal y un pequeño descenso en el título 2. Se obtendrán otros ingresos de los nuevos proyectos GEMM (2 millones de euros) y FRAME (1,4 millones de euros), ambos incluidos en el presupuesto del año siguiente. La ETF solicitará la aprobación de un presupuesto modificado una vez que se hayan transferido los fondos.

**Jan TRUSZCZYŃSKI** indica que las cifras de 2013 dependen de las posiciones de los Estados miembros y del Parlamento. Comenta asimismo que no se ha alcanzado un acuerdo sobre el presupuesto modificado para 2012 y que se ha solicitado a la Comisión que presente una nueva versión. La intención es aprobar el presupuesto general de la UE en diciembre durante el último período de sesiones del Parlamento.

**György SZENT-LÉLEKY** (Hungría) solicita más información sobre los gastos del título 2 (Edificio e infraestructura). **Alastair MACPHAIL** aclara que este título incluye gastos relacionados con las condiciones de trabajo en la ETF (mantenimiento del edificio, TIC, posible modernización de los equipos, correos y telecomunicaciones, etc.). La ETF paga a las autoridades italianas por las instalaciones de Turín una renta simbólica de 1 euro al año, debido a la inversión inicial de 5 millones de Euros que realizó la Comisión para reestructurar el edificio original. Se han iniciado negociaciones con las autoridades regionales, propietarias del edificio, en relación con 2013 y parece ser que pueden aumentar los gastos administrativos.

**Karl WIECZOREK** (Austria) solicita explicaciones sobre la reducción del 5 % del presupuesto. **Alastair MACPHAIL** aclara que esa reducción del 5 % se aplicará a lo largo de cinco años (1 % cada año), empezará en 2013 y será aplicable también a los gastos de personal.

El Consejo de Dirección aprueba el presupuesto para 2013, tomando nota de que las cifras definitivas solamente se conocerán una vez que el Parlamento Europeo haya tomado su decisión también definitiva sobre el presupuesto general de la UE.

## 6. PREVISIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS Y DE LAS CORRESPONDIENTES DIRECTRICES GENERALES PARA 2014

**Alastair MACPHAIL** presenta la previsión provisional de ingresos y gastos, que es el primer paso del proceso presupuestario. Expone que la base para la presentación a la Comisión de la solicitud de presupuesto de 2014 está constituida por la cantidad que la propia Comisión ha previsto en el Marco Financiero Plurianual 2014-20. La ETF solicita un incremento del 2 % sobre el presupuesto de 2013 para cubrir la inflación.

En lo que respecta a la dotación de personal, la ETF prevé el pleno empleo para el final de 2013, manteniendo el título 2 al mismo nivel e incrementando los gastos de explotación en un 5 %. A este respecto, la ETF aplica la reducción del 1 % de su personal estatutario. Con carácter adicional, utilizará los ingresos reservados de los dos nuevos proyectos FRAME y GEMM para contratar personal auxiliar para el período de duración de los proyectos.

El Consejo de Dirección aprueba la previsión provisional de ingresos y gastos para el 2014, así como las directrices generales correspondientes.

## 7. PRESUPUESTOS RECTIFICATIVOS DE LA ETF EN 2012

**Alastair MACPHAIL** indica que el primer presupuesto rectificativo de 2012 se aprobó en la reunión de junio del Consejo de Dirección. El segundo se presentó para su aprobación mediante procedimiento escrito en octubre. Respondía al objetivo de reasignar parte de los ahorros en gastos de personal, al no haber aprobado el Consejo el reajuste de los salarios. No hubo cambios en la partida de subvenciones y la reducción del 2,7 % de los gastos de personal se reasignó parcialmente al título 2 – Edificio e infraestructuras, para actualizar espacios de trabajo y equipamiento. El resto fue a gastos de explotación. La subvención total es de 20 144 530 euros.

## 8. ACUERDOS DE COOPERACIÓN

**Madlen SERBAN** presenta tres acuerdos de cooperación que se presentan al Consejo de Dirección para su aprobación. Hace hincapié en la decisión de la ETF de potenciar el valor añadido de sus intervenciones mediante la mejora de la coordinación con las instituciones de los Estados miembros de la UE y con los órganos internacionales y regionales para reforzar el diálogo político y el aprendizaje mutuo en el ámbito de la educación y la formación profesional dentro de la UE.

En el caso del acuerdo de cooperación con Dvv International, los objetivos de la cooperación son:

i) promover el desarrollo de la educación y la formación profesional en los países asociados, centrándose en la educación de adultos y la formación permanente; y ii) compartir conocimientos en el ámbito de la formación de adultos y la formación permanente.

En el caso del acuerdo de cooperación entre la ETF y el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas/ Grupo Europeo de Administración Pública (GEAP), el objetivo principal está relacionado con la mejora de la eficacia de las políticas públicas en los países asociados de la ETF, de acuerdo con la función de la ETF de difundir información y promover la creación de redes y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito del desarrollo de capital humano. Parte de las sesiones del acto regional de la ETF en Jordania (septiembre de 2012) fueron organizadas conjuntamente con el GEAP.

En el caso del acuerdo de cooperación entre la ETF y la Secretaría del Consejo de Cooperación Regional, los objetivos son: i) desarrollar la cooperación en el ámbito del capital humano y del desarrollo del capital económico y social en la región; ii) aumentar la sensibilización, en colaboración con las partes interesadas clave de la región, sobre la importancia del capital humano para el desarrollo de ésta; y iii) garantizar una estructura que permita compartir conocimientos entre las instituciones y otras iniciativas del CCR en el ámbito de la construcción y la promoción del desarrollo de capital humano, económico y social.

Los acuerdos de cooperación prevén una evaluación anual de su ejecución y los resultados principales se presentarán en el informe anual de actividades.

El Consejo de Dirección aprueba todos los acuerdos de cooperación.

## 9. PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA DEL SAI PARA EL PERÍODO 2013-2015

**Jan TRUSZCZYŃSKI** presenta el plan estratégico de auditoría del SAI para el período 2013-2015, al no haber podido asistir este Servicio a la reunión del Consejo de Dirección.

El plan de auditoría se basa en un ejercicio de evaluación de riesgos realizado por el SAI en julio de 2012 en relación con los procesos principales de la ETF, tanto operativos como administrativos.

Su objetivo es determinar temas de auditoría más detallados y focalizados a partir de una evaluación de riesgos hecha con participación de las agencias. El mapa de riesgos se traza a nivel de subprocessos (operativos y de apoyo) en el modelo MARCI.

Para determinar el enfoque de auditoría más adecuado para los riesgos evaluados, el SAI aplicará la metodología MARCI. Esta metodología requiere evaluar los riesgos atendiendo a las dimensiones siguientes: impacto (riesgo inherente) del riesgo si se produce una pérdida de control y vulnerabilidad (riesgo residual) tras la aplicación de los controles. El enfoque de la auditoría dependerá de la combinación de estas dos dimensiones, tal como se describe a continuación:

1. Refuerzo de la mitigación de los riesgos: si la dirección no puede ofrecer garantías de que los controles vayan a ser eficaces o eficientes, debe centrarse en los riesgos que haya que mitigar. En este caso, el valor añadido podrá ser limitado si el trabajo del Servicio de Auditoría Interna confirma simplemente la existencia de riesgos conocidos por la dirección. No obstante, el Servicio de Auditoría Interna puede formular recomendaciones a la dirección para que ésta las tenga en cuenta al desarrollar y diseñar controles para reducir la exposición y para realizar un seguimiento de los progresos en los planes de remedio.
2. Doble garantía: si la dirección ofrece garantías razonables de que los controles para prevenir, detectar y corregir un riesgo son eficaces y eficientes, el papel del Servicio de Auditoría Interna es el de ofrecer una doble garantía de fiabilidad de esos controles. Si la dirección sólo puede ofrecer una garantía «cualificada» o limitada (es decir, algunos controles funcionarán pero otros no), el SAI debe auditar los controles considerados eficaces y respaldar la mejora en los otros ámbitos en que se requiera.
3. Redespliegue de los recursos: en los procesos que impliquen riesgos con bajo impacto sobre el valor y baja vulnerabilidad, el Servicio de Auditoría Interna puede someter a prueba la eficacia de los controles y formular recomendaciones para mejorar la eficiencia.
4. Medición del impacto acumulado: en caso de bajo impacto sobre el valor asociado a alta vulnerabilidad, el Servicio de Auditoría Interna puede evaluar el impacto acumulado y su frecuencia para determinar la posibilidad de un impacto más significativo.

El SAI propone cuatro auditorías para el período 2013-2015:

1. Gestión de los expertos y las misiones. Ámbito: planificación, justificación y supervisión de las misiones y los expertos; presupuestación de las misiones y los expertos; selección de expertos y gestión de posibles conflictos de interés entre ellos, así como del sistema de reclamación de los gastos reembolsables de las misiones (cumplimiento de la normativa en vigor).
2. Sistema de gestión del rendimiento y actividades de evaluación. Ámbito: sistemas de medición y gestión del rendimiento establecidos en la Agencia y prácticas de evaluación desarrolladas en la ETF.
3. Operaciones geográficas (diseño y aplicación). El ámbito hace referencia a los sistemas establecidos y las prácticas desarrolladas en la Agencia en materia de garantía de calidad de los resultados de la ETF producidos por el Departamento de Operaciones Geográficas.
4. Gestión del riesgo de la ETF, prioridades y peticiones *ad hoc*. Ámbito principios y prácticas desarrolladas y aplicadas en materia de gestión de riesgos, prioridades y peticiones *ad hoc*.

En respuesta a una pregunta de **María Rosa DE PAOLIS** (DG DEVCO) sobre la disponibilidad de un plan de acción relativo al seguimiento de las recomendaciones formuladas en las visitas del SAI y sobre si existen riesgos elevados identificados por el SAI, la presidencia responde que no se

identificaron riesgos elevados y que en 2012 no se llevó a cabo ninguna auditoría, puesto que la gestión de riesgos realizada a escala de la ETF se consideró una acción importante.

**Tarja RIIHIMAKI** (Finlandia) pregunta si el riesgo de los recortes presupuestarios podría incluirse en el mapa de riesgos del SAI. La presidencia responde que, en caso de que no se haya aprobado al final del año el presupuesto para 2013, todas las instituciones de la UE funcionarán, según la normativa en vigor, aplicando el principio de doceavas partes provisionales.

**Sara PARKIN** (experta independiente designada por el Parlamento Europeo) subraya el papel del Consejo de Dirección, remitiéndose a estos efectos a una frase del documento del SAI.

El Consejo de Dirección aprueba el plan estratégico de auditoría del SAI para el período 2013-2015.

## 10. DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ETF 2014-20

**Madlen SERBAN** presenta el documento de planificación estratégica de la ETF 2014-20:

El documento se presenta exclusivamente para debate. Constituye la base para la presentación al Consejo de Dirección, el año próximo, de la Perspectiva a Medio Plazo de la ETF para 2014-17. No se prevén cambios en la visión general ni en la misión de la ETF. Subraya los siguientes principios de acción:

- La ETF es una agencia de la UE que ofrece conocimientos especializados imparciales y no comerciales sobre las políticas públicas de desarrollo del capital humano.
- La ETF promueve el compromiso y la amplia participación de las partes interesadas relevantes. A este respecto, la ETF apoya la formación de consensos y el aprendizaje mutuo entre los agentes, conectando de esta forma los análisis de las políticas y los acuerdos sobre las opciones políticas y su aplicación.
- La ETF cree en un enfoque global que considera el contexto de cada país y se basa en datos contrastados. La EFP se considera en un contexto amplio desde el punto de vista de su relación con el empleo, la inclusión social, el desarrollo empresarial, la competitividad y el desarrollo sostenible.
- Las prioridades de la ETF evolucionan constantemente de acuerdo con los cambios en el contexto operativo, las prioridades de la UE y las solicitudes específicas de la UE.

**Los dos ámbitos de acción principales son:** i) formulación de políticas basadas en datos contrastados y ii) apoyo a las políticas de la Unión Europea

i) Formulación de políticas basadas en datos contrastados: la ETF trata de apoyar la información y las capacidades de los países asociados en todas las etapas del ciclo de políticas de EFP aportando innovación y un desarrollo sostenible mediante la prestación de asistencia de forma coherente, continua, específica y bien informada y la creación de capacidades en el ámbito del análisis de las políticas y el asesoramiento. A tal fin, actuará: i) reforzando el enfoque global de la contribución de la EFP, desde la perspectiva de la formación permanente, al desarrollo sostenible, centrándose en la competitividad y la inclusión social; ii) apoyando el desarrollo de políticas basadas en datos contrastados y en la participación de todos las partes interesadas relevantes y una visión compartida; iii) actualizando la información sobre los progresos internacionales más amplios en materia de desarrollo del capital humano y centrándola en las áreas que pueden

aportar más valor añadido a los países asociados; y, iv) creando oportunidades de aprendizaje para las redes de partes interesadas en el ámbito del análisis de políticas.

La ETF tiene previsto asimismo continuar con la creación de capacidades en el desarrollo de políticas de EFP y su aplicación, así como reforzar el apoyo a su seguimiento y evaluación dentro de los países. Las acciones que se promuevan irán dirigidas a mejorar los procesos de coordinación de políticas entre las partes interesadas y en los diferentes niveles de la administración pública que intervengan en la formulación de políticas, a crear oportunidades de aprendizaje para las partes interesadas en la aplicación del ciclo de políticas, a desarrollar metodologías y herramientas para aumentar las capacidades de los países asociados de aplicar dicho ciclo, y a contribuir a la adopción de las políticas de EFP y de los marcos normativos correspondientes en los países asociados.

Al mismo tiempo, la ETF promoverá los análisis de situación y las iniciativas políticas en determinados ámbitos en cada país, creará oportunidades de aprendizaje de las políticas mediante acciones experimentales para informar sobre la aplicación de las mismas a gran escala, respaldará la divulgación de buenas prácticas en esta materia por los países asociados y de la UE, evaluará la eficacia de tal aplicación en los países asociados y creará capacidades de revisión de las políticas a partir de las enseñanzas resultantes de las prácticas de valoración, seguimiento y evaluación.

ii) El apoyo a las políticas de la UE incluye la adopción de medidas para consolidar la asistencia de la UE a la EFP en los países asociados, reforzar la dimensión exterior de las políticas de desarrollo del capital humano de la UE y ofrecer una plataforma para el intercambio de información y buenas prácticas entre las instituciones y órganos de la UE y los países asociados a escala nacional y regional.

Se fomentará la cooperación y la comunicación con las partes interesadas clave que desempeñan un papel activo en el desarrollo del capital humano en las relaciones con las instituciones de la UE, órganos, agencias y otros interlocutores de la UE, Estados miembros de la UE, organizaciones internacionales y bancos internacionales de desarrollo, y se mejorará la calidad de la comunicación con las partes interesadas de los países asociados y las redes.

La ETF tiene además como objetivo operar como una organización de la UE fiable y eficiente, mediante la maximización de resultados y el aumento de la eficiencia, y se proponen una serie de acciones en este sentido.

Los objetivos previstos para 2020 hacen referencia a la contribución de la ETF en los países asociados para i) hacer más eficaces las políticas de EFP mediante una mejor gobernanza y, ii) aumentar la empleabilidad y mejorar la cohesión social y territorial. Ello se logrará mediante el aumento de la responsabilidad y la confianza y el desarrollo y la consolidación de los conocimientos especializados en beneficio de los países asociados y los de la UE.

**Jean-François MEZIÈRES** (experto independiente designado por el Parlamento Europeo) agradece a la ETF la calidad del documento y hace algunos comentarios generales, insistiendo en la importancia de ampliar la perspectiva del documento y mencionando el hecho de que algunos acontecimientos, como la Primavera Árabe, no podrían haberse previsto tres años antes en el debate sobre la Perspectiva a Medio Plazo. Por esta razón, cabe prever diferentes escenarios. A modo de ejemplos, señala cómo las importantes cuestiones de la recuperación económica, el elevado desempleo, la economía informal y el modo de elaboración de las políticas públicas en los países pueden influir en las actividades de la ETF. Otro elemento importante es el referido a la evolución de la EFP y la formación permanente constituye una importante área de inversión para el

próximo período. Las redes sociales y las TIC son herramientas que garantizan y facilitan la actualización de conocimientos y competencias y quizás se les debería prestar mayor atención.

**Gerhard SCHUMANN- HITZLER** (DG ELARG) subraya la importancia de la labor de ETF para la DG ELARG. Acoge positivamente el criterio de la ETF de que sus funciones están regidas por la demanda, es decir, por el apoyo a las políticas de la UE. Valora el enfoque global, que favorece el compromiso de los países asociados, y el enfoque diferencial orientado a los resultados. La presidencia coincide con este punto de vista.

**Torben KORNBECH RASMUSSEN** (Dinamarca) expresa su valoración positiva del documento. Subraya la importancia de la propuesta de la ETF de mejorar el trabajo realizado hasta el momento y sugiere añadir los vínculos entre la EFP y la educación universitaria a las actividades propuestas.

**Miriam BREWKA PINO** (SEAE) comenta la calidad del documento y agradece a la ETF su enfoque proactivo de apoyo a los cambios en la región de vecindad y sus actividades en el área del desarrollo de capital humano.

## 11. BALANCE DE LA VISITA DE 2012 DEL SERVICIO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

**Alice PISAPIA** (ETF) informa al Consejo de Dirección de que el Supervisor Europeo de Protección de Datos ha emitido un informe general y una carta de cumplimiento del Reglamento nº 45/2011. En su visita a la ETF, se mostró de acuerdo con la aplicación de un plan de acción. Los aspectos principales son los siguientes:

- Se han identificado todas las operaciones de tratamiento en las que intervienen datos personales y se ha facilitado al SEPD un inventario actualizado de las mismas;
- Se ha establecido una estructura que garantiza la correcta aplicación del Reglamento mediante la designación de Personas Responsables en las distintas áreas de actividad (Decisión del Director ETF/12/DEC/004);
- Tras una consulta con el SEPD, se han revisado y adoptado nuevamente las normas de ejecución (Decisión del Director ETF/12/DEC/015).
- El responsable de tratamiento ha notificado al Responsable de Protección de Datos (RPD) las operaciones de tratamiento relevantes y éstas han sido incluidas en el registro del artículo 25 del Reglamento nº 45/2001. Entre todas las operaciones de tratamiento que incluyen datos personales (registro del artículo 25), el RPD, con el apoyo del SEPD, ha identificado las que pueden presentar riesgos específicos para los derechos y libertades de los interesados en virtud de su naturaleza, alcance o propósito;
- Al final de octubre de 2010 se entregó el registro del RPD al SEPD para demostrar la mejora del nivel de cumplimiento con las normas del Reglamento.
- Se ha adoptado una Política de videovigilancia de la ETF, elaborada de acuerdo con las directrices del SEPD (Decisión del Director ETF/12/DEC/015);
- De conformidad con el Reglamento nº 45/2001, se ha publicado una versión abreviada de esta Política en la página web de la ETF y se ha creado una página con el mismo fin en la intranet de la ETF.

## **11. OTROS ASUNTOS**

**Giedre BELECKIENE** (Lituania) informa de que la Presidencia lituana organizará la próxima reunión de la DG EFP los días 13 y 14 de noviembre, enlazada con una conferencia presidencial sobre la inclusión en la EFP.

## **12. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión del Consejo de Dirección se celebrará en Turín el 14 de junio de 2013.

### **ACCIONES DE SEGUIMIENTO:**

Tras la aprobación del presupuesto general de 2013 de la UE, si procede, la ETF iniciará un procedimiento escrito para aprobar los cambios que tengan lugar en el Programa de Trabajo para 2013 y en el presupuesto para 2013.

Una vez que se transfieran los ingresos de los nuevos proyectos GEMM y FRAME, la ETF solicitará una modificación del presupuesto para 2013 mediante procedimiento escrito.